

PROGRAMA DE GESTIÓN DE ASPIRANTES (ALCALDE O CONCEJAL) RESPALDADO POR EL MOVIMIENTO ECOLÓGICO DE VENEZUELA, CON MIRAS A LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 08/12/ 2013.

Preliminares

La ecología es *el estudio de la relación* de una especie viviente y su ambiente, sus efectos sobre la especie, los efectos de ésta sobre el ambiente y finalmente de las especies entre sí. El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza, que es su *f fuente de vida* y que proporciona la <<materia y energía>> necesaria para la obtención de bienes y servicios (insumos) satisfactorios de nuestras necesidades, por lo que debemos utilizarla *con racionalidad*, procurando un equilibrio entre el desarrollo tecnocientífico/productivista de nuestros requerimientos existenciales y la conservación del ambiente.

Hoy se habla de una *ecología integrativa*, en una dimensionalidad científica, política, económica, social y jurídica, con planteamientos de transformación en todos los ámbitos del actual << modelo productivista >> imperante, al margen de su instauración en países (bloques) capitalistas o comunista en cualquiera de sus variables.

Siendo la naturaleza la fuente de vida de la especie humana, se ha visto con preocupación que históricamente la sociedad y sus instituciones, no le han dado la valía, y necesario reconocimiento *al bien ambiente*, muy por el contrario el modelo tecnocientífico, consumista y de mercado, cada día instrumentan más mecanismo de utilización de los recursos, que impiden su recuperación, generando en primera fase un déficit, pasivo y contaminación ambiental, manifestada en impredecibles eventos naturales de desastrosas consecuencias, en pérdida de vidas y daños materiales, cuya mayor expresión es el *calentamiento global*.

El tema ambiental y los movimientos que se han creado a su alrededor, tienen sus raíces más recientes en sus protestas en contra del uso de la «energía nuclear» con fines civiles. Luego se sumaron otras inquietudes de luchas: pacifistas, derechos humanos, de género, democracia, injusticias sociales, derechos de los animales, etc. Todo lo cual arribó a una crítica de la actual sociedad y su modelo postindustrial, generando movimientos políticos con un «discurso de vida», que priorizan en el tema ambiental y la gestión de los recursos naturales, considerando a la humanidad como una parte de la naturaleza y no algo separada de ella.

Ante el caos ambiental, cuya mayor expresión es el cambio climático, conglomerados de personas a todas las escalas y en particular de extracción científica, han hecho llamados de atención sobre la problemática ecológica a los líderes políticos, sociales, empresariales, cuyos esfuerzos hasta los momentos han resultado infructuosos.

La desaprensión en la gestión pública de empoderar significativamente el componente ambiente, ha requerido la necesidad *de incursionar en el escenario político-institucional* en muchas regiones del mundo, a través de *movimientos ecologistas o partidos verdes*. Su mayor expresión, lo constituye la Global Verde (*Global Greens*) que es la Red Internacional de Partidos Verdes, fundada en abril de 2001 en *Canberra (Australia)* cuyos principios están definidos en la *Carta de los Verdes Mundiales*. Actualmente la organización se compone de cuatro federaciones: América, África, Asia y Europa.

EI MOVIMIENTO ECOLÓGICO DE VENEZUELA

Es una organización que nace como una iniciativa de un grupo de personas interesadas y preocupadas por el quehacer ambiental, bajo la perspectiva que el ambiente y sus recursos son la fuente proveedora de materia y energía que procura los bienes y servicios necesarios para la existencia de la especie humana.

En el escenario venezolano, desde hace tiempo existen movimientos sensibilizados en el tema ambiental, cuyos esfuerzos de han visto diluidos o minimizados ante la generalizada desidia en la valorización del bien ambiente, factor que plantea la necesidad de incursión en el terreno político y en tal sentido un grupo de personas(promotores) *reunido en la ciudad de Valencia*, decidieron crear una organización en este eje, materializado mediante su reconocimiento en fecha 10/12/2009 por el CNE que le dio legitimidad política al Movimiento Ecológico de Venezuela, bajo la siglas MOVEV. Siendo su **logo emblemático la flor del girasol**, que tiene la propiedad de orientarse siempre hacia la luz del sol, como signo de esperanza y triunfo.

Tendencia Política del MOVEV. *Difiere del resto de los partidos tradicionales y se convierte en una alternativa fresca, emergente y necesaria, frente a las restantes fórmulas y propuestas políticas, carentes de remozamiento y de un discurso cónsono con la actual dinámica civilizatoria, que envía señales de alerta y nuevos retos(sociedad del riesgo) dentro de los ejes fenomenológicos de la <<globalización y la postmodernidad>> que sustituye la competencia por la integración de esfuerzos o *solidaridad mundial* ;respeto a la diversidad social y de pensamiento; la defensa de los derechos humanos; reconocimiento a todas las manifestaciones de vida(biofilia); la *descentralización y gobernanza local*; participación plural y corresponsabilidad en los proceso de la gestión pública; sistemas de gobierno con valores democráticos. Todo dentro de un *marco transversalizado de desarrollo ambientalmente sustentable*.*

Tendencia Social del MOVEV. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los venezolanos en los campos de salud, trabajo, vivienda, educación, cultura, deporte y recreación y en progresivos derechos humanos, cónsonos con un bienestar y calidad de vida; afirmando la necesidad de instaurar fórmulas democráticas de gobierno, justicia y convivencia social, junto a la consolidación de auténticos valores culturales, en especial la tradición, conocimientos autóctonos/ancestrales, con una <<cosmovisión>> respetuosa de todas las manifestaciones de vida y del entorno natural.

Tendencia Económica del MOVEV. Considera el ambiente y sus recursos como un *capital o activo*, proveedor de <<servicios ambientales>> indispensables para la existencia de la especie humana y no simplemente como un bien a mercadear, *excluido de la contabilidad y cuentas nacionales*, cuyas externalidades negativas (contaminación) como consecuencias de los procesos productivos no le dan el debido valor al pasivo ambiental, cuya estimación se convierte en un costo social y por consiguiente el agente directo de las afectaciones o “ huella ecológica” no se hace responsable del daño causado, que es atribuido a fallas del mercado.

La deuda ecológica no se atribuye proporcionalmente a los agentes responsables, bajo la necesaria premisa de “quien contamina paga” y se convierte injustamente en un costo social a asumir por terceros ajenos y distantes al agravio ambiental, por lo general en regiones de bajo nivel de desarrollo, proveedoras de materia primas a países con economías desarrolladas y de alto consumo energético.

Tendencia Jurídica del MOVEV. Se identifica con *la justicia ambiental*, que procura el bienestar colectivo de la humanidad mediante una equidad en el aprovechamiento, distribución de los recursos naturales y sus beneficios, considerado patrimonio común de la humanidad. Operan en el mundo modelos económicos con leyes de mercado favorecedoras de desequilibrios y una injusta distribución de la riqueza, fuente de profundas de aristas, abismos y tensiones sociales, que comprometen la solidaridad y la paz mundial.

Se plantea la creación de un marco jurídico regulatorio y tutelar de las relaciones de las personas y la sociedad con su entorno natural, siempre bajo la premisa de considerarse el

ambiente como un << bien macrosocial >> por su categorización de *derecho humano* que amerita una tutela jurídica «alternativa» que escape a la concepción tradicional, iusprivatística y dogmática del derecho, que lo concibe como un objeto de apropiación privada, con fines utilitaristas. Desconociendo que sus afectaciones generan daños de alcances plurisubjetivos y hasta de escala inter y transgeneracional, que lindan en la impunidad.

Vale destacar, que dentro de algunas acciones del MOVEV, precisamente el Día Mundial de la Tierra (22/04/2010) se introdujo por ante el Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional *demanda de Amparo Constitucional* en contra del Ministerio del Poder Popular para la Educación, ante el incumplimiento del mandato constitucional de la obligatoriedad de la educación ambiental (Art. 107) y Art. 35 N° 1° de la Ley Orgánica del Ambiente, ya que por vía de la institucionalidad educativa, se podría desbloquear la insensibilidad y/o analfabetización ecológica. Empero este esfuerzo legal resultó infructuoso en apariencias, ya que la pretensión prendió señales de alerta e inclusión tímida en los planes gubernamentales de capacitación educativa.

En ese orden de ideas, será una de las principales tareas, exigirle al Gobierno Nacional y a la máximas autoridades del sistema judicial que se le dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Ambiente (G.O. 5.833 del 22/12/2006) que en su Título X, artículo 136, establece la creación de *la jurisdicción Penal Ambiental*, ya que gran parte de la impunidad de los ilícitos ambientales responde a la ausencia de estos órganos de justicia. E *insistir en la obligatoriedad de la obligación ambiental* a todos los niveles educativos en cumplimiento al mandato constitucional y leyes complementarias ya referidas

Este correlato conlleva a la propuesta de la necesidad de *creación de estudios y carreras cónsonas* con el saber ambiental, como también incentivar la generación de estímulos fiscales/tributarios, proyectos y actividades empresariales amigables con el ambiente, conocidos *como negocios o emprendimientos verdes*, que hoy en el mundo tiene una atractiva demanda y constituyen fuente importante generadora de trabajo e ingresos, siendo un eje determinante de *la responsabilidad social empresarial*

Aproximación a un diagnóstico y sus variables

El MOVEV se apalanca en la procura y solución de los problemas de equidad, distribución de riqueza y de justicia socio-ambiental, para la realización de una sociedad sustentable y con integridad ecológica a cualquier escala (inter y transgeneracional) donde el “bien estar y el bien ser”, los servicios, espacios públicos, recreación y amenidades estén en interacción y comunión con el componente ambiental.

Importantes áreas de emplazamiento en el país, inicialmente fueron ocupadas por personas de <<extracción rural>> cuyo proceso de *inmigración interna* generó una ruptura, disociación y desarraigo cultural, junto con degradantes, insalubres y precarias condiciones de vida, que incluso hacen perder los lazos afectivos y convivenciales.

Prácticamente todos los problemas de contaminación, inseguridad, tránsito y servicios en general, que agobian al colectivo venezolano, tiene un origen histórico en *el emplazamiento de sus fuerzas productivas* en concentraciones urbanas e industriales. La saturación infraestructura y los ejes de desarrollo de una región, es lo que brinda en lo inmediato mayores beneficios y ganancias al modelo productivo. Siendo la mayor expresión el pandemio del tráfico automotor en las principales ciudades del país, viviendo expuesto a *la patología de la saturación*

El sistema de gobierno en Venezuela, ejerce sus políticas públicas, bajo la bandera del denominado *socialismo del siglo XXI*, maquillado con variables de matriz o sustrato de una izquierda de “corte marxistoide”. Régimen que no ha dado respuesta a los problemas sociales emanados del mercado y modelo productivo capitalista, supuestamente a dismantelar, como tampoco existen cambios en las relaciones de dominio y explotación de la naturaleza y sus recursos, con el agregado que hoy más que nunca se “consume lo que no se produce”, hecho atentatorio contra la seguridad y soberanía alimentaria del país.

Por excelencia sus teóricos y apologistas se ocupan extremadamente en críticas a las relaciones sociales de producción del modelo capitalista, sin encarar una responsabilidad social, de solidaridad y una respuesta tecnocientífica diferente o de reconversión y/o sustitución del aparato productivo. La característica *extractivista y rentística* del actual modelo económico venezolano ha sido invariable y semejante a su contraparte, ausente de propuestas de modelos alternativos o de transición energética menos contaminantes

La persistencia y dependencia en una economía *energética fósil (petróleo)* mayor fuente de contaminación en el planeta, por las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) cuya <<deuda ecológica>> con la humanidad es insuperable e impagable, en su ciclo productivo (de la cuna a la tumba) convierten a nuestro modelo económico, rentístico y extractivo, carente de solidaridad y en disposición efectiva de contribuir a tomar medidas contra el calentamiento global y sin tomar previsiones de una diversificación económica o legitimación de la renta petrolera, bajo la histórica frase de “*sembrar el petróleo*”

Los planes del macroyecto del gasoducto del sur, la entrega a compañías extranjeras de bloques petroleros en la faja del Orinoco, la extracción de oro en las cabeceras y nacientes de nuestros principales ríos, ubicados en el sur del país, la explotación carbonífera en la sierra de Perijá, los derrames y accidentes de la industria petrolera, son algunos ejemplos de esta permisiva, voraz y desbocada carrera de expansión energética. Advirtiendo que esta expansión incide sobre frágiles y virginales ecosistemas y rica diversidad biológica y alteran la cosmovisión de etnias indígenas o comunidades ancestrales, aunado a la entrega de capital natural a consorcios extranjeros *atentatoria de nuestra soberanía*.

Es un constante en el discurso oficialista, arrebatos exacerbados hacia **una memoria histórica bélica**, que subestima la participación del *procerato civil*, en nuestro proceso emancipador/independentista. Priorizando dentro del componente de gobernanza a funcionarios de *extracción o con vocación militarista*. Práctica que se refleja en la creciente carrera armamentista, con inversiones y gastos en mayor escala en la compra de armamentos y equipos militares, que en programas sociales.

Todos estos correlatos, son elementos justificantes de incursión del MOVEV en el escenario social del país, cuyo objeto y norte es la conectividad con *la dimensión ambiental*, como eje determinante de desarrollo. Bajo el lema:

El ecologismo en sentimiento.

El ecologismo es pensamiento.

El ecologismo es palabra.

El ecologismo es acción.

Programa de Gestión Municipal

.Priorizar sobre temas como: garantía de la vida, salud, trabajo, seguridad, paz social, convivencia y el *respeto a los derechos humanos*.

.Abogar por una calidad de vida, un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación.

.Conocer e inventariar los problemas ambientales del Municipio (ubicación, magnitud y área de influencia).

.*Incentivar el deporte*, actividades recreativas, de contacto con la naturaleza, turismo y cualquier otra motivación de crecimiento cultural, físico, intelectual y emocional.

.*Creación de una oficina* dedicada a la atención de los problemas ambientales del Municipio y procurar su solución.

.Proponer que el tema y los valores ambientales, sean tratados como un área transversal y no en forma de gestión aislada.

.Proponer un servicio de *aseo urbano* domiciliario eficiente en su recolección, transporte y disposición final.

.Garantizar un *transporte público* económico, eficiente y de bajo impacto ambiental.

.Ejercer un monitoreo de ruidos y cualquier otra fuente sónica perturbadora.

.Realizar el control y monitoreo de las emisiones por la combustión vehicular o de fuentes fijas contaminantes.

.Garantizar el abastecimiento, servicio y saneamiento adecuado del agua potable que consume la comunidad.

.Promover la construcción de infraestructuras y obras de saneamiento, drenajes y tratamientos de aguas servidas.

. La creación, control y supervisión de un cementerio adecuado a las normas de zonificación de los espacios públicos

.Ejercer control y vigilancia en materia ambiental y colaborar con las autoridades con competencia en el área.

.*Transparencia en la gestión pública* en general y su divulgación por medios de comunicación de fácil y libre acceso.

.Proponer la creación de un programa de *educación ambiental* a todos los niveles, y la creación de estudios y carreras en el área, que hoy tienen una atractiva demanda, generadora de fuentes de trabajo e ingresos.

.Incentivar la generación de proyectos, iniciativas y actividades productivas, amigables con el ambiente, conocidos como estudios y negocios verdes.

.Procurar la obtención de recursos, para coadyuvar a la gestión municipal, al margen de los ingresos o fondos asignados por vía ordinaria.

.Contar con un *plan urbanístico de desarrollo* local (urbano y/ o rural) a los fines de orientar el uso y ocupación adecuada de los espacios públicos o privados (zonificación).

.Involucrar la *participación organizada de la comunidad*, como con cualquier otro tipo de organización en los planes, estrategias y proyectos de desarrollo local (empresas, Asociaciones, Institutos educativos, etc.

.Promover la circulación adecuada y de señalamiento vial, para personas y vehículos, generando una cultura vehicular/peatonal.

.*Establecer ordenanzas* orientadas a la gestión ambiental, incluso algunas en procura de obtención de recursos a tales fines.

.Crear *incentivos, exoneraciones*, premiaciones y estímulos al emprendimiento ambiental y en contrapartida medidas impositivas a los negocios generadores de impacto ambiental.

.Actuar en coordinación con los demás organismos públicos regionales y nacionales involucrados en la materia ambiental.

.Crear *fuentes de trabajo* e ingresos familiares no burocráticos o clientelares, dándole preferencia en su desempeño y propósito a la autogestión.

.Abogar por la *descentralización* de la administración pública y *combatir la corrupción*.

.Ser penitentes en *una cultura de paz*, opuesta a una memoria guerrerista, que auspicia el armamentismo y desconoce o subestima los valores, el procerato y la sociedad civil.

.*Especial tratamiento a los niños, jóvenes y ancianos*, generando acciones favorables y de compromiso con los grupos más vulnerables y desfavorecidos.

REQUISITOS PARA IR ARMANDO LAS CARPETAS DE LOS CANDIDATOS.

LA PLANILLA DE POSTULACION EMITIDA POR EL CNE.

FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD.

DECLARACION JURADA DE RESIDENCIA (FORMATO EN LA PAGINA DEL CNE)

FOTO DEL CANDIDATO (SOLO PARA CANDIDATOS A ALCALDES) EN FISICO Y DIGITAL (LE HAREMOS LLEGAR LAS ESPECIFICACIONES)

REGISTRO EN EL CNE (LO GENERA LA PAGINA)

PROGRAMA DE GESTION EN FISICO Y DIGITAL (LE HAREMOS LLEGAR LAS ESPECIFICACIONES)

ESPERANDO TENER EL EXITO ESPERADO SE DESPIDE

LA COMISION ELECTORAL

ESPECIFICACIONES:

La Foto debe ser de frente, con ambos ojos visibles y la completitud de la cara.

- El 75% de la imagen debe estar ocupada por el rostro de la persona.
- La imagen debe ser clara, no debe tener sombras.
- No se permiten sombreros, gorras, lentes oscuros, pañuelos u otros accesorios.
- No se permiten logos de Organizaciones, Símbolos Patrios (como por ejemplo: Bandera de la República Bolivariana de Venezuela).
- La foto debe ser tipo pasaporte (5cm x 5cm) a color y fondo blanco.

ENTREGA DIGITAL

- 1.- El nombre del archivo debe ser el número de cédula de la candidata o candidato y debe estar guardado en formato JPG (ejemplo: V123456789.jpg).
- 2.- El tamaño del archivo NO debe exceder los 1 MB (recomendable 240Kb) y debe ser guardado con resolución MAYOR a 500x500px a 600 dpi, y la paleta de colores en CMYK.

El Programa de Gestión deberá ser presentado en hojas tamaño carta, letra arial tamaño 12 (doble espacio), márgenes izquierdo, superior e inferior de 3cm y margen derecho de 2cm.

ENTREGA DIGITAL

- 1.- El nombre del archivo debe ser el número de cédula de la candidata o candidato principal en caso de cargo nominal, y el número de postulación en caso de un cargo Lista, debe estar guardado en formato PDF (ejemplo: V123456789.pdf, 34444.pdf).
- 2.- El tamaño del archivo NO debe exceder los 4 MB.

NOTA: Debe entregar **Un solo CD** que contenga el Programa de Gestión y la Foto de la Candidata o Candidato